



**SENADO**  
**REPUBLICA DOMINICANA**

PERIODO LEGISLATIVO  
1998-2002  
ACTA NO. 169

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2001  
SESION ORDINARIA DEL DIA 04 DE ENERO DEL 2001  
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ  
SECRETARIOS SENADORES: GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y  
DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de enero del año Dos Mil Uno (2001), siendo las 5:20 horas de la tarde, se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	:Presidente
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	:Vicepresidente
GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ	:Secretaria
DARIO GOMEZ MARTINEZ	:Secretario
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
ENRIQUE LOPEZ	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
JOSE ANTONIO NAJRI	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	
RAMON RICARDO SANCHEZ	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS:** JOSE RAFAEL ABINADER, GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ, JOSE HAZIM FRAPPIER, DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES, PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS, ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ, BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ.

PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-

HORA: 5:20 P.M.-

(SE EXCUSA LA LECTURA DE ACTAS)

**LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:**

**DEL PODER EJECUTIVO:**

CORRESPONDENCIA NO. 9614 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

1) CONTRATO ADENDUN, QUE MODIFICA EL ARTICULO SEGUNDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEFINITIVA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR NELSON ESTEVEZ SANTANA, EN RELACION A UNA PORCION DE TERRENO 594.21 TAREAS NACIONALES DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.61 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PALAVE, PARAJE CABALLONA, VALORADO EN RD\$713,052.00.

2) CONTRATO DE VENTA DE TERRENO MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO PORVENIR, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE AL ING. RAMON JULIO RIVERA SALCEDO, UNA PORCION DE TERRENO, CON UAN EXTENSION SUPERFICIAL DE 5,507.39 , METROS CUADRADOS , DENTRO DE LA PARCELA NO. 7., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO DE RAMON SANTANA, SAN PEDRO DE MACORIS, LUGAR CUMAYASA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$82,610.85.

CORRESPONDENCIA NO. 10641, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 1990, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO RIO HAINA VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SEÑORA SARAH BERMUDEZ DE TOLENTINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 13 HAS, 69AS, EQUIVALENTE A 217.76 TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA NO. 61, DEL DISTRITO CATASTRAL NO, 31, DEL DISTRITO NACIONAL, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, RESTO DE LA PARCELA NO.1, AL SUR PARTE DE LA MISMA PARCELA, AL ESTE, CARRETERA FACTORIA CABALLONA, A OESTE, PARCELA NO, 9 Y PARTE DE LA PARCELA NO,61 VALORADO EN LA SUMA DE RD\$261,312,00 LA TAREA.

CORRESPONDENCIA NO. 10642 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL ACUERDO DE PRESTAMOS, SUSCCRITO EN FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2000, ENTRE AB SRENKS EXPORTKREDIT DE ESTOCOLMO SUECIA Y EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA, MEDIANTE EL CUAL LA REPUBLICA DOMINICANA RECIBE UNA FACILIDAD DE CREDITO POR UN MAXIMO DE HATA 24,000.000.00 DE CORONAS SUECAS.

CORRESPONDENCIA NO. 00.2185 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. GUIDO GÓMEZ MAZARA, CONSULTOR JURIDICO DEL PODER EJECUTIVO, EXTERNANDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA O LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEGA(CONTRAAVEGA), CONSIDERANDO AL RESPECTO, QUE CARECE DE SENTIDO APROBAR LA CREACIÓN DE NUEVAS CORPORACIONES. A QUE EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL CONVENIO DE

PRESTAMO, YA APROBADO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR UN MONTO DE US\$71,000,000.00, ES LA APROBACIÓN DE LA LEY MARCO QUE VA A REGULARIZAR EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TODA REPUBLICA.

**CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:**

**CORRESPONDENCIA** NO.617, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA CREACIÓN DE CIENCIA Y TEGNOLOGÍA (FONCITE).

CORRESPONDENCIA NO.633 DE FECHA 07DE DICIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE UNIFICAN LOS IMPUESTOS DEL 3% Y DEL ½% ESTABLECIDO POR LAS LEYES NOS. 194, DEL 19 DE OCTUBRE DE 1967 Y 281, DEL PRIMERO DE ABRIL DE 1968, PARA QUE EN LO ADELANTE PREVALEZCA UNA UNICA TASA DE CUATRO Y MEDIO POR CIENTO (4 ½ %), SOBRE LAS CANTIDADES BRUTAS APOSTADAS EN LAS BANCAS Y POOL DE LOS HIPODROMO DE LA REPUBLICA.

CORRESPONDENCIA NO.634 DE FECHA 07DE DICIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 6,9,15,26,29,30 Y 34 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1950, DE IMPUESTOS SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES.

CORRESPONDENCIA NO.636 DE FECHA 07DE DICIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE \$ 5,000.00 A FAVOR DE LOS SEÑORES DOMINGO DE MORLA Y MATILDE EUTASTE PRADO.

CORRESPONDENCIA NO.638 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS , REMITIENDO SENDAS PENSIONNES MENSUALES DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DE LOS SEÑORES ROSALIO MANZUETA MZNUZETA Y RAMON DE LA CRUZ CORDERO.

CORRESPONDENCIA NO.639 DE FECHA 07DE DICIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE ENTRADA DEL MUNICIPIO DE CABRERA, DE LA PROVINCIA DE MRIA TRINIDAD SANCHEZ, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

CORRESPONDENCIA NO. 640 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDAAL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE \$15,000.00 A FAVOR DE LA EXDIPUTADA RAMONA GERMANIA NUÑEZ.

CORRESPONDENCIA NO.641. DE FECHA) DE DICIEMBRE DEL 2000. DIRIGIDA

AL PRESIDENTE DE SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECYO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$13,500.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ALIDA TORRES.

CORRESPONDENCIA NO. 642 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA MARGARITA ELOY RODRIGUEZ.

CORRESPONDENCIA NO.643, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JUAN BAUTISTA TAPIA FELIZ.

CORRESPONDENCIA NO.644, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DE ESTADO DE RD\$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ABRAHAM WATTS DE LA ROSA.

CORRESPONDENCIA NO. 654, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE DA PRIORIDAD A LA MUJER EN LA CONCESIÓN DE EMPLEOS Y VIVIENDAS Y OTROS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO.

CORRESPONDENCIA NO.655, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE, DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN A RD\$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA FLERIDA GONZALEZ.

CORRESPONDENCIA NO. 656, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE, DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A FAVOR DEL EXDIPUTADO DANIEL ROA CASTILLO.

CORRESPONDENCIA NO. 670 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MAEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA JOSEFINA PEZZOTTI DEL ROSARIO.

CORRESPONDENCIA NO. 671, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA LOURDES VASQUEZ VIUDA SIMO.

CORRESPONDENCIA NO.687 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA

EL COLEGIO DOMINICANO DE PSICOLOGOS.

CORRESPONDENCIA NO. 692 DE FECHA 2 DE ENERO DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LAS LEYES DE REFORMA ARANCELARIA Y DE FORMA TRIBUTARIA NO. 146-00 Y 147-00 RESPECTIVAMENTE, AMBAS DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2000, LAS CUALES, A SU VEZ, MODIFICAN LAS LEY 11-92, DEL 16 DE MAYO DE 1992 (CODIGO TRIBUTARIO) Y 14-97, DEL 26 DE AGOSTO DE 1993 (CODIGO ARANCELARIO) Y SUS MODIFICACIONES.

CORRESPONDENCIA NO. 693 DE FECHA 2 DE ENERO DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA AMNISTIA FISCAL PARA LA CORRECCIÓN DEL PATRIMONIO E INVENTARIO DE TODOS LOS CONTRIBUYENTES CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

CORRESPONDENCIA NO. 694 DE FECHA 2 DE ENERO DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHIBE LA CIRCULACIÓN POR LA VÍA PÚBLICA SIN ESTAR PROTEGIDOS POR UNA LONA ADECUADA, VEHICULOS CARGADOS DE MATERIALES QUE SE DERRAMEN.

CORRESPONDENCIA NO. 697 DE FECHA 2 DE ENERO DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LOS PREMIOS AL TRABAJADOR DOMINICANO.

CORRESPONDENCIA NO. 709 DE FECHA 2 DE ENERO DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA GENOVEVA GAVIÑO BOSCH VDA. PEREZ.

**CORRESPONDENCIA NO. 703 DE FECHA 2 DE ENERO DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, DEVOLVIENDO CON MODIFICACIONES EL PROYECTO DE LEY QUE CREA UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO, QUE ABARCA LAS PROVINCIAS DE PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELIAS PIÑA, MONTECRISTI, SANTIAGO RODRIGUEZ Y BAHORUCO.**

OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA NO. 007307 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. PERSILES AYANES PEREZ M. CONSULTOR JURIDICO DEL BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA (BNV), REFERENTE AL CODIGO MONETARIO Y FINANCIERO.

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES:

(EL SENADOR VICENTE CASTILLO DIO LECTURA DEPOSITO POR SECRETARÍA Y SOLICITÓ SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESIÓN, AL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, EN TORNOS AL CONTRATO DE PERMUNTA A FAVOR DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS MOLINOS DOMINICANO QUIENES ACEPTAN UNA PORCIÓN DE TERRENO

CO UN ÁREA DE 5,693.11 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA AVENIDA ESPAÑA ESQUINA RESPALDO OLGARIO VARGASDEL SECTOR LOS MOLINOS, VILLA DUARTE DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$ 4,498,488.00 Y A CAMBIO EL ESTADO DOMINICANO RECIBE UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 2,100.55 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 199 A-1 A DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6 UBICADA EN EL SECTOR DE VILLA DUARTE, VALORADO POR LA SUMA DE RD\$1,680 480.00.)

(OTRO INFORME LEÍDO, DEPOSITADO POR SECRETARÍA Y SOLICITADO QUE SE INCLUYA EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, ES EL REFERENTE AL CONTRTO DE VENTA DEL TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES BERNABEL VOLQUEZ, REPRESENTADO POR NESTOR BIENVENIDO VOLQUEZ SÁNCHEZ, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 6891 DEL 26 DE JUNIO DEL 2000).

(OTRO INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, LEÍDO, DEPOSITADO POR SECRETARÍA Y SOLICITA QUE SE INCLUYA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESIÓN POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO, ES EL DOMINICANO YEL SEÑOR FÉLIZ ENRIQUE CALVO PERALTA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 2520 DEL 29 DE FEBRERO DEL 2000).

SENADOR ENRIQUE LÓPEZ: Señor Presidente, colegas senadores: Es para informar que gracias a Dios, por fin la Comisión de Finanzas ha podido liberarse del fardo pesado que tenía durante tantos años, con los proyectos provenientes del año 1986 y 1988 y que ya no tenemos ningún proyecto menor de 500 metros de fecha, estamos actualizados, solamente quedan los proyectos que son más de 500 metros, para los cuales estamos convocando a la Comisión de Finanzas para el próximo martes a la 10:00 de la mañana, para conocer la mayor parte de los proyectos que nos queden a fin de que puedan ser aprobados en esta legislatura, porque tenemos como 12 pensiones, que pueden permitir si no aprueban esta legislatura.

**SENADOR GONZÁLEZ ESPINOSA:** Señor Presidente, colegas senadores: lo que quiero es leer el informe de la Comisión de Turismo en torno al Proyecto de Ley, que designa con el nombre de DON ANGEL MIOLAN, EL EDIFICIO D, DE LAS OFICINAS GUBERNAMENTALES, SITUADA FRENTE AL PALACIO. Todos conocemos este personaje de la historia dominicana, vivo aún, lúcido y realmente el padre de actividad en el país y establecerle su nombre a la Secretaría de Turismo, es un acto de sinceridad del país, porque bien merece esta que esta ley le asigne este nombre. Muchas gracias.

(EL SENADOR IVÁN RONDÓN DIO LECTURA, DEPOSITO POR SECRETARÍA Y SOLICITÓ LA INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE PROXIMA SESIÓN, AL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES A FAVOR DE: LOS SEÑORES JUAN RAFAEL PEROZO VALVERDE, RAFAEL DE JESÚS PEROZO VALVERDE Y A LUIS ALBERTO PEROZO VALVERDE PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.)

(EL SENADOR CESAR MATIAS DIO LECTURA, DEPOSITO POR SECRETARÍA LOS SIGUIENTES INFORMES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES:

-INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES EN TORNO AL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR HECTOR PEREYRA ISLA COMO EMBAJADOR

EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE EL SALVADOR, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO)

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES EN TORNO A LOS CONVENIOS Y/O ACUERDOS QUE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

-ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCAS DE LAS INVERCIONES, SUSCRITO EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1999.-

-ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA SOBRE LA COOPERACIÓN PARA COMBATIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIONES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, SUSCRITO POR LOS MINISTROS DE LAS RELACIONES EXTERIORES DE AMBOS ESTADOS-NACIONES EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1999.-

-CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUSCRITA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 7 DE JUNIO DE 1999.-

-CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA, SUSCRITO EL 7 DE MARZO DEL AÑO 2000.-

-PROTOCOLO DE ADHESIÓN DE HONDURAS AL PROTOCOLO AL TRTADO DE LIBRE COMERCIO DE CENTRO AMÉRICA-REPÚBLICA DOMINICANA, FIRMADO EN LA CIUDAD DE MIAMI, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1998.

ESTA COMISIÓN DESPUÉS DE REUNIRSE CON PERSONALIDADES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES Y ESCUCHAR SUS POSICIONES FREBTE A LOS ACUERDOS DE REFERENCIA, RESUELVE: RENDIR INFORME FAVORABLE DE LOS MISMOS POR CONSIDERAR QUE ESTOS ACUERDOS Y CONVENIOS BENEFICIARÁN A NUETRO PAÍS EN DIFERENTESASPECTOS. AL MISMO TIEMPO LA COMISIÓN SOLICITA AL PLENO DE SENADORES SU INCLUSIÓN EN LA ORDENDEL DÍA DE LA PROXIMA SESIÓN, PARA FINES DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN.

**TURNOS DE MOCIONES Y PONENCIAS:**

SENADOR ARCINIEGAS PANIAGUA: Señor Presidente, colegas senadores: Quiero enviar una comunicación al Presidente de la República a través del senado (El Senador Arciniegas Paniagua dio lectura dicha carta dice así:

Excelentísimo Señor Presidente de la República Ing. Hipólito Mejía.

Con todo el respeto y consideración que merece su persona y Alta Investidura Nacional, tengo a bien dirigirme a usted para solicitarle designar una Comisión oficial compuesta por los señores: Licdos. Rafael Calderón, Secretario Técnico de la Presidencia, Federico Lalane José, Contralor General de la República, Jesús Félix, Fiscal Anticorrupción. Ing. Ramón Alburquerque, Presidente del Senado de la República. Dr. Antonio Najri, Presidente de la Comisión de Justicia del Senado y Lic. Rafael Molina Morillo, Director de la Revista Ahora.

Dicha Comisión deberá recibir informes detallados junto al presidente del Consejo y el Director de la Autoridad Portuaria Dominicana, la manera como el Dr. Leonel Fernández y el Lic. Melanio Paredes trataron de legalizar un fraude que por 50 millones de dólares por año, afecta en el aspecto moral y material, a la Sociedad Dominicana.

Me refiero a los impuestos en dólares que por el uso de los doce (12) Puertos Marítimos en la República Dominicana, deben pagar las líneas marítimas internacionales que transportan mercancías de importación y exportación hacia y desde la República Dominicana.

Dándoles las gracias por su atención a la presente se despide,

Respetuosamente,

MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA  
Senador de la República  
Miembro del Comité Central  
Partido de la Liberación Dominicana

**SENADOR MANUEL OSIAS PANIAGUA:** Queremos aprovechar la ocasión, distinguidos senadores para introducir un Proyecto de Ley. (EL SENADOR OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE DE LA MANERA SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Se crea un impuesto por el uso de las facilidades portuarias en los puertos nacionales, a los vapores o naves extranjeras que vienen hacia la República Dominicana a traer mercancías de importación.

La Tesorería Nacional habilitará una cuenta en dólares en el Banco de Reservas de la República Dominicana; dichos fondos serán especializados a nombre de la Procuraduría General de la República y la Suprema Corte de Justicia, a los cuales serán utilizados en el remozamiento de las cárceles del país y el fortalecimiento y eficientización del Aparato Judicial en sus respectivas funciones.

Art.1. Servicio de prácticos guías y vigías para entrada de buques.

U\$1,000.00 por la entrada

U\$1,000.00 por la salida

Art.2. Estadía vapores en rampa U\$50.00 dólares por horas con un mínimo de 24 horas de pago.

Art.3.- Se establece el cobro de U\$2.00 dólares por toneladas de mercancías descargada de los buques (en cualquiera de los puertos nacionales) excepto la carga líquida a granel en bodegas.

Art.4 Se establece un impuesto de U\$6.00 por toneladas de mercaderías para

cubrir los servicios de arrimo (movimiento de la mercadería desde el costado de los buques hasta el depósito para importación, excepto carga líquida al granel en bodegas.

El dinero recaudado en esta Ley, deberá ser pagado en los consulados dominicanos del exterior, por los dueños de los buques antes de zarpar hacia la República Dominicana.

Dichos fondos serán transferidos libres de impuestos y comisiones por los consulados quienes en este caso actuarán como agentes de retención de dichos fondos.

La Autoridad Portuaria Dominicana se encargará de ofrecer todos los servicios establecidos en esta Ley, para los cual deberá elaborar un Presupuesto y dichos fondos serán cargados al Presupuesto General de la Nación.

#### IN VOCES

Con este Proyecto de Ley tratamos descontar un fraude que de manera infragante está hoy en los puertos nacionales y que el Dr. Leonel Fernández en coordinación con el que era Director en esa ocasión, Melanio Paredes, hizo un decreto en el 1999 tratando de legalizar.

Esperamos distinguidos senadores que este Proyecto de Ley tenga la acogida de ustedes, de manera que la sociedad dominicana no siga siendo afectada moral y materialmente en los 12 puertos de la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ: Gracias Presidente: Hemos visto en la prensa nacional ya explotar el escándalo de la privatización de los ingenios Río Haina, Consuelo. Queremos, en vista de que puede poner en grave peligro el suministro de azúcar en el país como consecuencia de ese irregular arrendamiento de esos ingenios y además de eso, se puede poner en peligro en el país el crédito internacional, solicitar que sea designada una comisión que sea instruida la Comisión de Industria Azucarera para que el Senado de la República pueda darle seguimiento a esa situación que puede implicar millones de dólares y desprestigio para el país un daño terrible en el suministro de ese importante producto nacional como es el azúcar. Muchas gracias.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Presidente, la Diputada Betzaida Santana acudió a mi oficina en varias ocasiones y me pidió que el Senado de la República tuviera a bien no permitir que la Pensión de Aníbal Montero, servidor público de 30 años perimiera y me comprometí a solicitarle que fuera incluida en el Orden del Día de Hoy, todo el mundo conoce a Manola Santana que es la autora de ese Proyecto. Le pido formalmente que la incluya en el día de hoy.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Señor Presidente, distinguidos colegas: En el día de hoy quiero someter un Proyecto de Ley para que no perima y es el Proyecto que tiene que ver con los derechos del niño por nacer. También para que de establezca el Día 25 de Marzo, como DIA DE LA ANUNCIACION DE LA VIRGEN, día en las iglesias cristianas o no, tienen como el DIA DE LA ANUNCIACION DE LA VIRGEN, para tener en su seno el Niño Jesús, ese día 25 de Marzo de cada año sería establecido como el DIA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO POR NACER. Esto es parte de un Tratado de 1924 en Ginebra de la importancia del niño por nacer, ratificado por la ONU en el 1979, 1989, el 20 de Noviembre. Ojalá que los distinguidos colegas puedan colocar esto en la

Orden del Día, porque es algo que viene a redundar en importancia para la preparación de los niños, niñas y adolescentes y como es parte de un Tratado Internacional también conseguiríamos fondos para poder concientizar nuestros Jóvenes y que no se aboquen a la promiscuidad a edad temprana. Así es que, Presidente, le hago entrega de este Proyecto que viene de la Cámara de Diputados y Doña Ivelisse Prat de Pérez y parte de las iglesias católicas como evangélicas, nos han solicitado que este Proyecto sea aprobado para que o perima. Ojalá que pueda ser declarado de urgencia, pero, si no se van a celebrar las dos sesiones pues que sea incluido en la Orden del Día.

Tengo otro Proyecto de Ley que tiene que ver con la mujer. Es la Primera vez en la historia que tenemos una mujer Vicepresidenta de la República, por eso las mujeres están reclamando un espacio para ser colaboradoras y participadoras iguales de nuestros congéneres; la mujer tiene un 59% de la matrícula de las universidades dominicanas y está tratando de colaborar en el espacio que tiene que tener en la sociedad este género femenino, para que la familia dominicana salga a flote; ese núcleo pequeño de la sociedad que tanto necesita y redundaría en beneficio de la democracia del país y de la estabilidad económica y social.

Este Proyecto de Ley, tiene que ver para darle el 40% si van a asignar viviendas, el 40% de los empleos en todos los estamentos tanto públicos como privados y 33% de los cargos direccionales en las empresas públicas. Ojalá sea posible que todos los distinguidos colegas nuestros del género opuesto, pero género que consideramos participador, colaborador y que le ha dado el espacio a la mujer que hoy en día los que están aquí en este hemiciclo han entendido y han colaborado con apoyar no un 40% como se aprobó en la Cámara de Diputados, el derecho de la mujer a participar en la política, sino se redujo allá en un 33% y aquí en un 40%. Así es que yo aspiro que aspiro que como México aquí haya una Comisión no de la mujer, sino de equidad y de género, porque es la forma que tendremos de que las mujeres que entendemos que somos iguales, pero no para competencia, ni para denigrar el género masculino, sino para colaborar reconociendo la parte fuerte que le dio la naturaleza al hombre que se complementa con la de la mujer y que somos base y equilibrio de la sociedad.

Quisiera que este Proyecto sea acogido Presidente, para que no perimiera y que los distinguidos colegas entendieran que deben cooperar con el, porque después es muy bueno ir a buscar de las mujeres que somos mayoría, para que nos apoyen en la campaña. Así que acojan este Proyecto de Ley y las mujeres dominicanas van a estar muy agradecidas y van a seguir colaborando y coparticipando con ustedes.

Quiero agradecer al Presidente de la Comisión de Turismo, que rindió el informe para que las oficinas de la Secretaría de Estado de Turismo sean llamadas, ANGEL MIOLAN, persona que necesita antes de desaparecer físicamente que le reconozca con estímulo, porque el Pionero del Turismo en la República Dominicana y hombre que ha dado mucho por el país.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Señor Presidente, es una pensión que vamos a someter para la Señora BIENVENIDA RONDON SANCHEZ, de RD\$8,000.00 es una persona que tiene más 25 años trabajando en la Administración pública y que hoy se encuentra en un estado de salud muy delicado, sus dos piernas amputadas y además fue una maestra de mucho tiempo y creemos que es justo aprobarle esta pensión a esta señora. (SOLICITA QUE SEA INCLUIDA EN LA AGENDA DE LA PRESENTE SESION).

(EL SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ SOLICITA QUE SEA INCLUIDA EN LA AGENDA DEL DIA DE HOY LA CREACION DEL COLEGIO DE PSICOLOGIA , PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y VARIOS SECTORES ESPECIALMENTE LOS REPRESENTANTES DEL COLEGIO DOMINICANO DE PSICOLOGIA HAN ESTADO INSISTENTEMENTE VISITANDONOS Y PIDIENDO QUE SEA CONOCIDO EN EL DIA DE HOY. ASI COMO TAMBIÉN SOLICITA LA INCLUSION EN LA AGENDA DE LA PRESENTE SESION EL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL LA SECCION LA ENTRADA DE LA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ)

(EL SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS FELICITA Y APOYA AL SENADOR ARCINIEGAS POR SU VALIENTE PROYECTO DE LEY Y SOLICITA QUE SEA INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION PARA QUE SEA APROBADO EN PRIMERA LECTURA, PARA DAR UNA SEÑAL CLARA DE QUE EL SENADO DE LA REPUBLICA RESPALDA LA VALIENTE EXPOSICION DEL SENADOR ARCINIEGAS)

EL SENADOR PRESIDENTE ANTES DE PASAR A LA ORDEN DEL DIA DISPUSO LO SIGUIENTE:

EL PROYECTO DE LEY QUE SOMETE AL PLENO EL SENADOR MANUEL ARCINIEGAS PANIAGUA SOBRE LA CREACION DE UN IMPUESTO POR EL USO DE LAS FACILIDADES PORTUARIAS EN PUERTOS NACIONAL A LOS VAPORES O NAVES EXTRANJERAS QUE VIENEN HACIA LA REPUBLICA A TRAER MERCANCÍAS DE IMPORTACION.

El mismo, se propone que sea incluido en la Orden del Día y sea aprobado en Primera Lectura y luego pase a una Comisión Especial para que se de el estudio que le haga falta y se apruebe en Segunda Lectura y se consulte no solo al gran experto que es Arciniegas, sino también a otros más que pudieran estar disponibles.

A votación, los que estén de acuerdo en incluirlo en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

20/21 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO CON EL NO.1

LA PENSION DE DOÑA BIENVENIDA RONDON SANCHEZ. Se pide que se incluya en la Orden del Día.

A votación, los que estén de acuerdo en incluirlo en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/21 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO

EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE DA PRIORIDAD A LA MUJER EN LA CONCESION DE EMPLEOS, VIVIENDAS Y OTROS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO, APROBADO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS.

El mismo, se solicita que sea incluido en la Orden del Día y sea aprobado en Primera Lectura y luego pase a una Comisión de la Mujer para que lo tengan listo para la próxima sesión.

A votación, los que estén de acuerdo en incluirlo en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

20/21 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO

EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 25 DE MARZO COMO DIA DEL NIÑO POR NACER , QUE LO HA PEDIDO MUCHO LA IGLESIA Y DOÑA GINETTE.

A votación, los que estén de acuerdo en incluirlo en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

20/21 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO CON EL NO.4

EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DE RD\$5,000.00 PESOS A FAVOR DE ANIBAL MONTERO RAMIREZ.

A votación, los que estén de acuerdo en incluirlo en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

21/21 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO

LOS INFORMES QUE RINDIO LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES EN TORNO A LOS CONVENIOS ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA REPUBLICA DE CUBA PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCAS DE LAS INVERSIONES; ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CUBA SOBRE LA COOPERACION PARA COMBATIR EL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTACIAS PSICOTROPICAS; CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS. Para la próxima sesión.

LA CARTA QUE LEYO EL DISTINGUIDO SENADOR MANUEL OSIAS ARCINIEGAS DIRIGIDA AL PRESIDENTE HIPOLITO MEJIA Y LEIDA EN EL HEMICICLO, DONDE LE PIDO CON TODO RESPETO Y CONSIDERACION (DIO LECTURA A LA CARTA)

Se ordena que esta carta sea fotocopiada y se deje copia aquí en el Senado de la República y se le envíe una copia a cada senador y se remita de inmediato a la Señor Presidente de la República, destinatario y se le puede dar también copia a la prensa en vista de que su remitente la hizo publica, y no pidió a nosotros que la hiciéramos pública, de lo contrario, no hubiéramos limitado simplemente a remitirla a su destinatario, pero como usted la hizo pública y nosotros le hemos repetido porque ya es materia de la Agenda se han dado esas instrucciones.

EL INFORME QUE SE RINDE EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A LAS SIGUIENTES PERSONAS: JUAN RAFAEL PEROZO VALVERDE, RAFAEL PEROZO VALVERDE Y LUIS ALBERTO PEROZO VALVERDE. Próxima sesión.

EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR HECTOR PEREYRA ARIZA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA ANTE EL GOBIERNO DE EL SALVADOR.

Se pide incluirlo en la Orden del Día para su ratificación.

A votación, los que estén de acuerdo en incluirlo en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21/21 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO**

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE TURISMO EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE ANGEL MIOLAN AL EDIFICIO "D" DE LAS OFICINAS GUBERNAMENTALES UBICADAS EN AL AVENIDA MEXICO DE ESTA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

SENADOR PRESIDENTE: Hay un observación, si un día tienen que quitar y cambiar de Edificio la Secretaría de Estado de Turismo, se va a colocar en otro lugar y no va a tener el nombre de DON ANGEL MIOLAN, porque el nombre se lo estamos dando al EDIFICO "D" INTUITU COSA, lo que se puede hacer es modificarlo para que diga: Que en el local donde esté ubicada la Secretaría de Estado de Turismo se llamará "ANGEL MIOLAN" lo podemos incluir y se le hace la modificación.

A votación, los que estén de acuerdo en incluirlo en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20/20 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO**

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y DE TRANSPORTE DEL SENADO EN RELACION AL CONTRATO DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELIX ENRIQUE CALVO PERALTA .Para la próxima sesión.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y DE TRANSPORTE DEL SENADO EN RELACION AL CONTRATO DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES BERNABEL VOLQUEZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR NESTOR BIENVENIDO VOLQUEZ SANCHEZ. Para la próxima sesión.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y DE TRANSPORTE DEL SENADO EN RELACION AL CONTRATO DE PERMUTA TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE MOLINOS DOMINICANOS . QUIENES NOS HONRAN CON SU VISITA DEL SECRETARIO GENERALM FRANKLIN BATISTA Y MIEMBRO DON JOSE A, GUZMAN, MANUEL SANTANA, Y MARIA ALT. SANTANA.

A votación, los que estén de acuerdo en incluirlo en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20/20 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO CON EL NO,1**

EL CONTRATO DE CONVENIO DE CREDITO A COMPRADOR EXTRANJERO DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2000, SUSCRITO ENTRE EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO Y EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA POR UN IMPORTE DE DIEZ MILLONES DE DOLARES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL TREINTA Y TRES CON 50/00 QUE EL ESTADO DOMINICANO DESTINARA A PARA FINANCIAR EL 85% DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO CON LA EMPRESA ESPAÑOLA PROMOSERTA 2000, SL, MEDIANTE EL CUAL DICHA EMPRESA SUMINISTRARA A TODO COSTO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS MUNICIPALES PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LAS REGIONES DEL CIBAO CENTRAL, LA COSTA NORTE Y LA LINEA NOROESTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA, LOS VEHICULOS, VESTUARIOS ESPECIALES, EFECTOS, MATERIALES, CUYAS CANTIDADES, VALORES POB, VALOR TRANSPORTE Y SEGUROS Y VALOR

TOTAL, PUERTO DE HAINA, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DESCRIBEN LOS ANEXOS DEL CONVENIO COMERCIAL.

Se ha solicitado incluirlo en la Orden del Día.

A votación, los que estén de acuerdo en incluirlo en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/21 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

DEL MISMO MODO, SE SOLICITA INCLUIR EN LA ORDEN DEL DIA EL CONVENIO DE CREDITO COMPLEMENTARIO SUSCRITO EN ABRIL DEL 2000, ENTRE EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO Y EL ESTADO DOMINICANO , REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE INTERIOR Y POLICIA POR UN IMPORTE MAXIO DE UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 50/00 DOLARES . EL ESTADO DESTINARA DICHO PRESTAMO PARA FINANCIAR EL 15% DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO CON LA EMPRESA PROMOSelta 2000, SL, MEDIANTE EL CUAL DICHA EMPRESA SUMINISTRARA A TODO COSTO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS ETC. (COMPLEMENTARIO DEL ANTERIOR)

Se ha solicitado incluirlo en la Orden del Día.

A votación, los que estén de acuerdo en incluirlo en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/20 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO AMBOS EN AL AGENDA.

PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE PSICOLOGOS. EN REPRESENTACION DE LA ASOCIACION DOMINICANA DE PSICOLGIA (ADOPSI), SE ENCUENTRA CON NOSOTROS UNA COMISION CUYOS NOMBRES NO TENEMOS, PERO QUE ESTAN AQUÍ, MARIA MIRI, MARIANCA HERRERA, RAMONA TOPSI, LIC. HILDA SORIANO Y OMAR CASTILLO.

Se ha solicitado incluirlo en la Orden del Día.

A votación, los que estén de acuerdo en incluirlo en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

20/20 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO AMBOS EN AL AGENDA.

EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION LA EBTRADA DEL MUNICIPIO DE CABRERA DE LA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de votar esto, es bueno que los señores senadores tengan las siguientes cifras: La tendencia en el mundo es a que los municipios sean pequeños para garantizar calidad y buenas atenciones. Pero, en nuestro país, hay una serie de personas que opinan que no se han actualizado debidamente en este tema y los conocimientos que tenían hacen 30 ó 40 años le sirven ahora para sentar cátedras. Les invitamos a que estudien el caso de Francia que tiene 40,328 municipios y que le digan a los franceses holgazanes de todo lo que le dicen a los señores senadores y diputados; en Estados Unidos hay más de 160 mil; en Puerto Rico que es la quinta parte de la territorialidad dominicana tiene 8,400 kilómetros cuadrados, nosotros 48 mil . tienen 78 municipios. si fuésemos a tener en equivalencia. en

proporcionalidad, nosotros deberíamos tener 48 y en el país hay 123 con todo los que se han creados nuevamente; pero además, en el San Juan que tanto visitamos, (el Senador Enrique López y otros senadores más) íbamos en el vehículo y le preguntamos a quien va a ser el Ministro de Estado de allí, el hombre más influyente, cómo estaba dividida, aunque lo sabíamos por estudios anteriores la Zona Metropolitana de San Juan de Puerto Rico, tiene 5 municipios que son CAGUA, BAYAMON, CAONABO, CAROLINA Y SAN JUAN. Entonces, Santiago de Chile tiene 5 provincias. Es decir, que se pongan al día los quieran mal hablar del Congreso, que se pongan a estudiar estas cosas que son muy interesantes porque van a descubrir que muchas de las cuestiones que están diciendo es por carencia de actualización en estos temas y que vayan a decirles a los diputados y senadores españoles, de los Estados Unidos, de Puerto Rico, de Francia, de Alemania todo eso.

El Senador Jesús Vásquez Martínez, quiere que se incluya en la Orden del Día.

Los que estén de acuerdo que levanten la mano.

19/20 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO

EL CONTRATO ADENDUM QUE MODIFICA EL SEGUNDO CONTRATO DE COMPRA DEFINITIVA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR NELSON ESTEVEZ Y TANTAS COSAS MAS. **A LA COMISIONES DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS.**

EL PROYECTO DE LEY PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN TORNO A UNA PENSION AL SEÑOR ALEJANDRO ROSARIO PALMER. **A LA COMISION DE FINANZAS.**

EL PROYECTO DE LEY PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE LA LEY DE AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA DEL PODER JUDICIAL. **SE ENVIA A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y FINANZAS.**

EL PROYECTO DE LEY SOBRE LAS PENSIONES A FAVOR DE LOS SEÑORES DOMINGO MORLA Y MATILDE EUTASTE PRADO. **A LA COMISION DE FINANZAS.**

EL PROYECTO DE LEY EN TORNO A LAS PENSIONES DE RD\$5,000.00 A FAVOR DE LOS SEÑORES ROSALIO MANZUETA MANZUETA Y RAMON DE LA CRUZ CORDERO. **A LA COMISION DE FINANZAS.**

-EL ACUERDO DE PRESTAMO SUSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DEL 2000, ENTRE AAB SRENSK EXPORTKREDIT DE ESTOCOLMO SUECIA Y EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA, MEDIANTE EL CUAL LA REPUBLICA DOMINICANA RECIBE UNA FACILIDAD DE CREDITO POR UN MAXIMO DE HASTA 24,000.000.00 CORONAS SUECAS. **A LA COMISION DE DEUDAS PUBLICA Y CON FECHA FIJA PARA EL MARTES.**

-EL MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE QUE SOMETE UN CONTRATO DE VENTA DEL 11 DE ABRIL DEL 1990, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO RIO HAINA VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SEÑORA SARAH BERMUDEZ DE TOLENTINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 13 HAS, 69AS. EQUIVALENTE A 217.76 TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA

NO. 61, DEL DISTRITO CATASTRAL NO, 31, DEL DISTRITO NACIONAL, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, RESTO DE LA PARCELA NO.1, AL SUR PARTE DE LA MISMA PARCELA, AL ESTE, CARRETERA FACTORIA CABALLONA, A OESTE, PARCELA NO, 9 Y PARTE DE LA PARCELA NO,61 VALORADO EN LA SUMA DE RD\$261,312,00 LA TAREA. **A LAS COMISIONES DE OBRAS PUBLICA Y DE FINANZAS PARA QUE LE DEN UN RAPIDO ESTUDIO**

-EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DE RD\$15,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA EXDIPUTADA RAMONA GERMANIA NUÑEZ. **A LA COMISION DE FINANZAS**

-LA OPINION QUE EMITE LA CONSULTORIA JURIDICA DEL PODER EN TORNO A QUE EL CONGRESO TIENE QUE TENER EL DEBIDO RESPETO AL CONVENIO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE FIRMO EL PAIS PARA MANEJAR EL SISTEMA DE SUMUNISTRO DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES Y NO SEGUIR CREANDO ENTIDADES AUTONOMAS QUE CONTRAVIENEN ESTE ACUERDO. **LO ENVIAMOS A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y COPIAS A LOS SEÑORES SENADORES PARA SU ESTUDIO Y CONSIDERACION, PORQUE YA EL PAIS TIENE UN COMPROMISO QUE ESTA POR ENCIMA DE LEYES NACIONALES.**

-EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ABRAHAN WATTS DE LA ROSA. **A LA COMISION DE FINANZAS.**

-EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$13,000.00 A FAVOR DE LA SEÑOR ALIDA TORRES. **A LA COMISION DE FINANZAS.**

-EL PROYECTO DE LEY QUE CONCDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE JUAN BAUTISTA TAPIA FELIZ. **A LA COMISION DE FINANZAS**

-EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA CREACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA. **A LA COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA CON PLAZO FIJO DE UN MES.**

EL PROYECTO SOBRE EL DEFENSOR DEL PUEBLO QUE SE DEVUELVE AL SENADO. **VAMOS A ENVIARLO PARA UN RAPIDO ESTUDIO A LA COMISION DE JUSTICIA PARA LA PROXIMA SESION.**

EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE UNIFICAN LOS IMPUESTOS DEL TRES Y DEL UNO Y MEDIO POR CIENTO ESTABLECIO POR LAS LEYES 194 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 67 Y 281 DEL 1ero. DE ABRIL DEL 1968 PARA QUE EN LO ADELANTE UNA UNICA TASA DEL 4 ½% SOBRE CANTIDADES BRUTAS APOSTADAS EN LA BANCA Y POOL DE LOS HIPODROMOS DE LA REPUBLICA. Nos visitaron los señores que operan el Hipódromo y ellos dicen que si no se hace un ajuste, una consolidación de los impuesto y una reducción de los mismos, tendrán que cerrar ese porque los impuestos son demasiado altos. Pedimos a la Comisión de Finanzas, porque es un tema financiero que haga un estudio y convoque a los señores del Hipódromo y a la Comisión Hípica Nacional para que nos rinda un informe de todo esto. **De manera, que este Proyecto lo enviamos a la Comisión de Finanzas y a la Comisión de Deportes, le vamos a dar un mes.**

EL PROYECTO DE LEY QUE AUMENTA A RD\$6,000.00 LA PENSION DE MARIA MARGARITA ELOY RODRIGUEZ. **A LA COMISION DE FINANZAS**

EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LAS LEYES ARANCELARIAS Y DE REFORMA TRIBUTARIA NO. 146 Y 147-00 RESPECTIVAMENTE AMBAS DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2000, LAS CUALES MODIFICAN LAS LEYES 11-92 DEL 16 DE MAYO DE 1992, CODIGO TRIBUTARIO Y 1493 DEL 26 DE AGOSTO.

Se ha pedido que vaya a la misma Comisión Especial que estudio los proyectos originales la comisión perimió se crea nuevamente y estará integrada por los senadores: ANDRES BAUTISTA, CESAR DIAZ FILPO, FRANCISCO JIMENEZ REYES, GERARDO APOLINAR AQUINO, DARIO GOMEZ, RAFAEL JIMENEZ CASTRO, JOSE GONZALEZ ESPINOSA, IVAN RODON, RAMON RICARDO SANCHEZ, GINETTE BOURNIGAL, ANTONIO ROSARIO, DAGOBERTO RODRIGUEZ, CESAR A. MATIAS, JOSE ANTONO NAJRI, FABIAN ANTONIO DEL VILLAR, VICENTE CASTILLO, ENRIQUE MARTINEZ, BAUTISTA ROJAS GOMEZ.

EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 5 DE LA LEY 892 QUE ESTABLECE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL POR DIEZ AÑOS.

Se ha pedido que se apruebe para que no perima en Primera Lectura.

A votación, los que estén de acuerdo en incluirlo en la Agenda del Día de Hoy, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO**

SENADOR PRESIDENTE: Se nos ha comunicado la presencia del Señor José Manuel López Valdez Presidente de la Asociación de Bancos de la República Dominicana y algunos otros distinguidos directivos de la Asociación de Bancos de la República, quien se encuentra honrándonos con su presencia en las gradas.

EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DE RD\$15,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA GENOVEVA GABIÑO BOSCH VDA. PEREZ. **A LA COMISION DE FINANZAS , CON UNA SEMANA DE PLAZO.**

EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 6,9,1526, 29,30 Y 34 DE LA LEY 2569 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1950 DE IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES. Este Proyecto de Ley también se envía a la Comisión Especial que es parte del paquete.

EL PROYECTO DE LEY QUE CREA UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO QUE ABARCA LAS PROVINCIAS DE PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELIAS PIÑA, DAJABON, MONTECRISTI, SANTIAGO RODRIGUEZ Y BAHORUCO. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)

SENADOR PRESIDENTE: Esta ley no incluye repartición del Presupuesto, que ese es un error y lo venimos diciendo hace tiempo.

Se solicita que se incluya en la Agenda del Día de Hoy.

A votación, los que estén de acuerdo con la inclusión de este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO CON EL NO. 10.

EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LOS PREMIOS AL TRABAJADOR DOMINICANO. SE ENVIA A LA COMISION DE TRABAJO PARA RAPIDAMENTE.

EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA AMNISTIA FISCAL PARA LA CORRECCION DE PATRIMONIO E INVENTARIO DE TODOS LOS CONTRIBUYENTES, PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Se ha solicitado incluirlo en la Orden del Día para darle una lectura y luego enviarlo a la Comisión Especial.

A votación, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO CON EL NO.1

EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHIBE LA CIRCULACION POR LA VIA PUBLICA SIN ESTAR PROTEGIDOS POR UNA LONA ADECUADA, VEHICULOS CARGADO DE MATERIALES QUE SE DERRAMAN. **A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS**

LOS PROYECTO DE LEYES QUE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO PROCEDENTES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. **SE REMITEN TODOS A LA COMISION DE FINANZAS.**

### **ORDEN DEL DIA**

**PRIMER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA AMNISTIA FISCAL PARA LA CORRECCION DEL PATRIMONIO E INVENTARIO DE TODOS LOS CONTRIBUYENTES CON OBLIGACION DE PRESENTAR DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

(LA SENADORA SECRETARIA DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente, distinguidos colegas: Estoy viendo que la Constitución de la República en el Numeral 22 del Artículo 37 se refiere a la amnistía política, por razones política en este Acápite no se refiere a la amnistía fiscal y en el 110 de la Constitución si deja margen para que por ley se puedan hacer extensiones, limitaciones, reducciones de impuestos, pero no olvido de los impuestos en ninguno de los dos artículos de la Constitución se establece que pueden olvidarse los impuestos porque se supone que los impuestos son los recursos con que un Estado un gobierno maneja para ocuparse del orden económico, social y político de un país. Pero como el Artículo 110 deja margen para eso, y el Presidente Mejía se ha empeñado en poner las cosas claras a partir de él, y quisiera que los empresario o la gente que tiene tantos ingresos que no han pagado, porque amnistía significa olvido, perdón de la pena del delito sancionado o no y esto implica que el gobierno está desconociendo que hay un alto número de ciudadano. de empresas o neocios que no honran sus impuestos cada mes o

cada año y se han acumulado deudas fabulosas, es más hay publicaciones en el país que han hecho un listado de empresas y personas que no pagan, que no honran los compromisos fiscales, que no cumplen con la ley y que no quieren que los gobiernos tengan los ingresos necesarios para invertir en viviendas, en salud, en canales de riego, para mejorar semillas, para hacer caminos vecinales, para la seguridad social y entonces, como no hacen eso se les está dando una gracia, un perdón, un olvido de las deudas acumuladas, se les establecen unos plazos en el Proyecto a partir de los cuales la amnistía queda sin valor y tendrán que pagar las sumas acumuladas. Como es una expresión de voluntad de armonización de la sociedad, aún haciéndoles concesiones a los que no honran sus compromisos, no me opongo a el, pero ojalá tengamos que volver a hacer otras amnistías, porque no se cumplen con la ley. Lamentablemente estos perdones, por lo regular se hacen a favor de los que no honran los compromisos, ni ayudan a las inversiones que este país necesita para su desarrollo. Es lamentable que tengamos que dedicarnos a amnistiar, a perdonar a olvidar a los que no cumplen con la ley, ni pagan los impuestos en este país. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero para beneficio de todos los presentes, recordar, que esta ley es muy diferente a otras anteriores, por ejemplo en el Artículo 4 pueden leer (LEYO ARTICULO 4 DEL PROYECTO DE LEY), de manera, que esta no es una ley cualquier. Por otra parte, dice que la Dirección General de Impuestos Internos, iniciará un operativo de valoración de los patrimonios de las personas físicas utilizando incluso, las informaciones obtenidas a través de acuerdos de intercambio de información fiscal firmado con otros países; la diferencia entre el valor del patrimonio estimado por la Dirección General de Impuestos Internos, y el valor declarado durante el período de corrección o del valor explícito en la última declaración jurada, si es que el contribuyente no se acogió a la corrección, se imputará como renta neta imponible y será gravada con un 25%.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Gracias Señor Presidente, es para tratar de hacer una aclaración en cuanto a la exposición que hace el Honorable Senador de Barahona, que estuvo muy precisa la posición del Presidente de la República, cuando manda la modificación, cuando manda la Ley de Amnistía Fiscal, porque tal y como se prevé en el Artículo 110, la rebaja de impuestos y las exoneraciones están previstas muy clara en el Artículo 110 y el Presidente de la República, cuando envía el Proyecto en el Artículo 2do., en el Párrafo 11 dice (DIO LECTURA AL PARRAFO 2DO. DEL ARTICULO 2DO. DEL PROYECTO DE LEY). Es decir, que lo que está exonerando es una parte, ahora mismo, la renta fiscal corresponde a un 25% que es aproximadamente un 2. y algo y el que no cumple y no se acoja a esa Ley (dice en el Párrafo 111) tendrá que pagar entonces, el 2% mensual o el equivalente a la renta, el 2% es el 24 que prácticamente equivale al 25. Nosotros felicitamos al Presidente de la República, que fue previsor para no violar la Constitución y nos ha enviado un Proyecto que se ajusta totalmente, Senador González Espinosa, a la Constitución cuando en su Párrafo 11 establece y estipula que pagará el 1% y la forma como lo pagará, que será un 30% en los primeros 6 meses, un 30% al mes siguiente y otro 30% el 31 de Diciembre. Nosotros vemos que está correcto, porque no es una amnistía fiscal.

Vamos a aprovechar la ocasión en este momento para anunciar al país, que en la reunión pasada que tuvo a bien celebrar el Bloque del Partido Revolucionario Dominicano anteriormente, se acordó presentar para el próximo martes un Proyecto de nuestra autoría que cuenta con el respaldo de todos los senadores, para que le busquemos una compensación fiscal a la agroindustria, a los agricultores, a las personas que están perdiendo su finca y su parcela. porque

entendemos que los intermediarios, que son los comerciantes y los industriales no son los únicos que pueden ser merecedores de ésta amnistía, sino que el productor del campo, el agricultor, el parcelero, el productor de leche son las personas que tienen que mover la economía y solamente los intermediarios y los comerciantes están recibiendo en este momento una amnistía. Nosotros vamos a someter el próximo martes, un proyecto de ley en el cual también vamos a beneficiar con una parte de la exención a aquellos productores, porque entendemos que la producción agropecuaria, agrícola es la principal fuente de sustentación de la economía nacional y que de no tener esos productos a tiempo, ningún comerciante podrá comerciarlo. Nosotros entendemos que debe buscársele también a aquellos agricultores que fueron víctimas del último huracán, que perdieron toda agricultura y su producción y el próximo martes, vamos a someter con la firma del Bloque de Senadores del Partido Revolucionario Dominicano y cualquier otro bloque que quiera sumarse, porque entendemos que este país necesita que la producción agrícola nacional se levante a fin de que nuestra Balanza de Pago pueda recibir alguna compensación. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Queremos informar y ojalá que la prensa lo recoja que la urgencia de una ley de amnistía fiscal también viene dada porque debemos crear el ambiente para que funciones el mercado de valores en el país , cuando se hace una importación tradicionalmente se hace un valuado y la aduana no acepta ese valor subvaluado, pero el que importa probablemente pagó mucho más que el subvaluado que presentó a las aduanas , entonces, las aduanas le asigna un valor para cobrarle los aranceles y los impuestos aduanales superior al que declaró, pero muchas veces muy inferior al que realmente pagó; cuando ese importador le vende a otros, cada uno de ellos empieza unas violaciones en cadena y a llevar doble y triple contabilidades y en el país lo único cierto es la falsedad en los libros de contabilidad . El país, si quiere modernizarse y si quiere transparencia necesita dar la seguridad que de ahora en adelante el que se acoja a esta ley, podrá transparentar todo su patrimonio y sus operaciones en la seguridad de que vamos a vivir una nueva vida que esperamos que sea de prosperidad y al que no lo haga, pues que le caiga el peso de la ley. Eso es lo que se busca también con esta Ley de Amnistía.

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Primera Lectura y que luego vaya a comisiones para que tan pronto como el martes este lista para conocerse en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO

**SEGUNDO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN IMPUETO POR EL USO DE FACILIDADES PORTUARIAS EN LOS PUERTOS NACIONALES, A LOS VAPORES O NAVES EXTRANJERAS QUE VIENEN HACIA LA REPUBLICA DOMINICANA A TRAER MERCANCIAS DE IMPORTACION. (PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a aprobarla en Primera Lectura, pero debemos decir que hay un Proyecto de Ley que grava todos estos conceptos, pero el gobierno pasado emitió un decreto y se ha regido la Autoridad Portuaria por el Decreto en vez de por la Ley. Le vamos a rogar a la Comisión Especial que va a hacer el estudio de esto, que estudie cuidadosamente la situación para ver si lo

que se requiere es la derogación del decreto pura y simplemente y en caso de que la ley anterior esté vigente y lo que se haya hecho ilegalmente es suspender su aplicación. ¡Resuelvan todo eso y enriquezcanlo!, yo se que aquí se establecen tasa más actualizadas y que juicio del Senador Arciniega podrían generar hasta mil millones de pesos, cuando hoy a penas se recaudan 300 millones y las tasas que se establecen, en nada sería gravosa para los importadores, ni para los buques, porque se está hablando de cosas menores. Pero el Senado con la responsabilidad que le caracteriza debe dar todos esto y por eso vamos a designar una comisión que ahorita diremos sus nombres.

**SENADOR ENRIQUE LOPEZ:** Señor Presidente: Nosotros queremos solidarizarnos con este Proyecto en virtud prácticamente a que quizás solamente vamos a poner un ejemplo de lo que significaría para el país que se actualice el cobro porque el problema principal de esto es, que en la legislación atrasada en la República Dominicana se tenía como valor al cobro el peso a la par del dólar y aparentemente en los puertos ellos han seguido dándole el mismo tratamiento, ellos cobran el dólar y lo pasan como peso en los pagos que tienen que hacerse. Quiero poner como ejemplo, que este caso es el mismo que se da con la Autoridad Aeroportuaria donde los aviones tienen que pagar el arrimo que pagan los barco y eso es tanto dinero que sobrepasan a los 50 millones y de ahí sobrepasa un 25% al Secretario de Turismo para que pueda implementar el desarrollo turístico y que puede seguir incrementándose, esa misma parte o mayo es la que debían pagar los barcos. Felicitamos al Senador Arciniega por esa parte que ha hecho y que sirva de ilustración los tantos beneficios que está perdiendo el país que no se sabe a mano de quien están yendo y que con esta ley podría saberse cual es el destino de esos beneficios. Estoy muy de acuerdo con este Proyecto porque creo que es una Ley que va a venir a implantar y a ayudar tanto al turismo como a la Autoridad Portuaria Dominicana. Muchas gracias.

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en primera lectura y luego remitirla a una comisión especial, que vamos a leer sus nombres después de aprobada , que lo expresen levantando su mano derecha.

**19/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.**

La Comisión Especial está integrada de la siguiente manera: MANUEL OSIAS ARCINIEGAS, ANDRES BAUTISTA, VICENTE CASTILLO, ANTONIO ROSARIO, JOSE ANTONIO NAJRI, RAMON RICARDO SANCHEZM IVAN RONDON SANCHEZ, GINETTE BOURNIGAL, DARIO GOMEZ, ENRIQUE LOPEZ, (Presidente) GONZALEZ ESPINOSA.

**TERCER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE DA PRIORIDAD A LA MUJER EN LA CONCESIÓN DE EMPLEOS Y VIVIENDAS Y OTROS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se somete a discusión este tema.

**SENADOR IVAN RODON:** Señor Presidente, colegas senadores: Con la avenia de la Senadora de Puerto Plata y dilecta amiga hacer uso de la palabra porque se está popularizando el uso de la mujer y no del género y definitivamente si asistimos a los centros de trabajo, especialmente de zonas francas, se

encontrará u desbalance extraordinario, si vamos a las universidades también entramos un desbalance. Creo que debemos comenzar a legislar a cerca del género de la igualdad de género, porque la mujer no tiene que ser el 33% , el 40%, sino que debe ser igual que el hombre en los derechos y los deberes porque ya hay muchos países, en México por ejemplo, no se legisla para la mujer se legisla para el género y yo tengo en la Ley de Seguridad Social igualmente que cuando hay dos titulares tienen que ser de diferentes géneros y cuando hayan tres titulares habrán tres género. Creo que es hora ya de que comencemos a tomar en consideración el género y no un género específico, porque soy hijo de una mujer y la mujer es le 50% de la población y la mamá del otro 50% de la población. Muchas gracias.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Señor Presidente, colegas senadores: Es difícil, pero la realidad es otro, la realidad es que la mujer es discriminada todavía en este país, hay un 59% en la universidad, pero no consiguen los cargos dirigenciales en las empresas, se pueden escoger y contar y la misma mujer tienen la culpa, porque la mujer cuando pare tiene sus hijos, el varón puede, pero la mujer no. Mi experiencia en la campaña era, que las jóvenes me decían, que cuando llegaban a sus casas, "la sena de mi hermano, que trabajó y fue a la universidad igual que yo en el día, mi mamá se la guarda servida y tapada y la mía me le dejan en la olla, para cuando yo llegue me haga la compañía", entonces las mujeres tenemos la culpa, pero que resulta que la realidad demanda la participación de ambos, la realidad es otra, este Senado, esos hombres que están ahí que representan las provincias de hombres y de mujeres, votaron por una ley de modificación de Ordenamiento Municipal la 24-55, para que si hubiera un síndico, hubiera una vicesíndico y viceversa y votaron por un 40% de la participación de la mujer en política y en la Cámara de Diputados lo redujeron a un 23%. Entonces, yo no creo que eso vaya dañar en nada y sencillamente quiero que haya un estímulo y un amparo de la ley para que una mujer pueda tener el acceso a una vivienda, para que en lo se modifica el Código Civil, puede tener derechos patrimoniales. Creo que es justo que esto se apruebe, es un 40% y un 33% solamente, hay una gran cantidad de mujeres solas. Entonces, en lo que ordenamos la sociedad yo le ruego a los distinguidos colegas que aprueben ese 33% y 40% en la adjudicación de viviendas, para los cargos dirigenciales que es solamente es de un 33% y en las viviendas y ayudas sociales es un 40% y eso a ustedes no le va a quitar nada porque son sus hermanas, sus madres y familiares y ojalá que mañana tengamos equidad de género y fuera diferente, pero ustedes saben que todavía aquí hay muchos hombres que no van a aceptar esa situación aspiramos a que se llegue y yo se que aquí en este hemicycle si apoyaría, porque muchos hombres participaron en el 40% y en la Ley de Ordenamiento Municipal, que fue aprobada aquí y muchas cosa más que han emanado en este Senado de la República y que espero que sigan emanando a favor de los derechos de la mujer y por ende de la familia dominicana.

SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ: Gracias Honorable Presidente y distinguidos senadores: Nosotros quisiéramos complacer a la mujer en todo lo que esté a nuestro alcance, pero la verdad es que a mi preocupa mucho esta carrera de establecer esa diferencia entre el hombre y la mujer y de crear estas instituciones que se vienen creando cuando estamos hablando de desmontar los privilegios que tiene el hombre en el Código Civil y en otras legislaciones, entonces, estamos creando otra situación extraña que en estos tiempo no es la más aconsejable, yo creo que incluso, hay una serie de regímenes que van a chocar, porque estamos hablando de la que la mujer participe en una serie de programas como son las donaciones de viviendas, pero el propio Código Civil establece. que cuando son casado por el Régimen

de la Comunidad Legal de Bienes y lo adquiere dentro del matrimonio que el inmueble es de ambas partes, entonces, todas estas cosas son extraña y pienso que sería bueno dejar sobre la mesa este tema poderlo estudiar un poco mejor, porque pienso que no es por ese camino que hay que darle participación a la mujer, primero hay que ir creando conciencia en el país del sitio que tiene la mujer y el hombre darle más oportunidad a la mujer a estudiar, a trabajar, a participar, el problema no está con camisas de fuerza ni con leyes. Por ejemplo, yo dije en una ocasión cuando conocimos la participación o el establecimiento del 40% de los cargos electivos para las mujeres, y dije que eso no era un asunto tan sencillo, porque los cargos electivos hay que ganárselos y ganarse el favor del electorados, del pueblo y las mujeres lo que tienen es que tener participación para ganarse el sitio también en el seno del pueblo. Pero ¡imagínense!, cuando un partido tenga que llevar una senadora en un pueblo y no tenga liderazgo, una mujer ahí con un hombre que no tenga liderazgo y ahí mismo se crea el problema, entonces, es necesario ganarse las posiciones, el espacio en una sociedad y hay que ganárselo con la participación. En mi pueblo, por ejemplo, la líder política prácticamente es una mujer ahora mismo, que se ha dedicado a trabajar duro, que es una hermana mía, ella ha hecho un gran liderazgo, trabajando duro, participando y poniéndose las muñecas algunas veces dura, para poder abrirse un espacio en este mundo competitivo. Yo lo que creo es que las leyes deben ser igualitarias, lo que no pueden haber es leyes que discriminen a la mujer, como el Código Civil que he venido insistiendo que hay que modificar todas las disposiciones legales que discriminen a la mujer, pero el constituyente nuestro fue sabio cuando estableció la no discriminación por sexo y la discriminación legal es altamente preocupante. (SOLICITA QUE ESTE TEMA QUEDE SOBRE LA MESA Y PARA ANALIZARLO MAS AL PASO).

EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ SE SOLIDARIZA CON LA EXPOSICION HECHA POR EL SENADOR DARIO GOMEZ Y DIO LECTURA AL ARTICULO 100 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA QUE ESTABLECE LA IGUALDAD DE TODOS LOS DOMINICANOS Y PROHIBE LOS PRIVILEGIOS, SOLICITA QUE SE DEJE SOBRE LA MESA PARA HACERLE UN ESTUDIO MAS SOSPESADO).

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia quiere solo hacer una observación en el Proyecto, usted sabe que las Fuerzas Armadas, es parte del gobierno tanto que está dentro de la Ley de Gasto Público como un capítulo del gobierno central, si usted le aplica eso, tiene que aplicarle el 40%. Entonces, o le aumentamos muchas mujeres a las Fuerzas Armadas y votamos guardias para poner mujeres (DIO LECTURA AL ARTICULO 1ERO, DEL PROYECTO). Es decir que las Fuerzas Armadas tendrían que ser no menor, puede ser más, pero nunca puede ser menor de 40.

SENADOR ANDRES BAUTISTA: Señor Presidente, colegas senadores: Nosotros pertenecemos a un partido que estuvo un líder que fue quizás el político que más se preocupó por la participación igualitaria de la mujer en la actividad política y cuando a los derechos. De ahí que nuestro partido fue el primero o el único que estableció obligatoriamente que un 25% de los cargos debían ser para mujeres; indiscutiblemente que todos tenemos una madre, que hablar de la mujer es hablar de algo casi sublime, pero, entiendo que vamos por un camino donde realmente se está casi exagerando un poco, y nosotros tememos, porque oiga lo que usted dice, "Yo votaría por ese Proyecto", es decir entiendo que nosotros debemos independientemente de cualquier sentimentalismo tratar de que las cosas sean equitativa y que se apeguen a la realidad, yo creo que privilegiar de esa manera, no es una cosa positivas, no se está haciendo lo justo, lo equitativo. Entonces, yo me solidarizo con al propuesta de que esto sea dejado sobre la mesa. porque aquí podría tildarse

de que somos machistas porque estemos en desacuerdo con una posición determinada, porque tiene que ver con un ser humano que tanto admiramos, todos tenemos madres, esposas, hijas, pero creo que debemos ir un poquito más al paso en este asunto de ir privilegiando a nuestras media naranja, es bastante delicado porque cualquiera nos acusa, ¡AH NO!, este es un machista, es decir es bastante delicado por la trascendencia que tiene y por lo que se puede tildar, pero vamos a ser realistas, equitativo, justos y vamos a apegarnos a lo que establece la Constitución, porque de lo contrario esto va por un camino que yo lo veo muy de prisa. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia, sólo quiere que se modifique esto para que diga: "Exceptuando los cuerpos armados", porque si se pasa eso, obligatoriamente el 40% del Ejército tiene que ser de mujer, se puede exceptuar eso y después pasarlo, porque yo voy a votar pero haciendo las excepciones que no nos coloquen en una situación profundamente difícil.

SENADOR ARCINIEGAS PANIAGUA: Señor Presidente, colegas senadores: Sólo quiero referirme a lo que tiene que ver con esa Ley, como la anterior que se tiene que establecer una diferencia entre lo que es el derecho y lo que es el privilegio, porque una ley dice el derecho, entonces la mujer se está cohibiendo a un porcentaje, es decir, la Ley dice "el derecho al 40%", pero el derecho es el 100% que le corresponde, lo que quiere decir quizás sea el privilegio al 40%, es decir que ya por segunda por tercera ocasiones se están aprobando esas leyes y se está aplicando el derecho como que es un privilegio y el derecho es un 100%. Entonces, en lo que tiene que ver con la literatura en este Proyecto de Ley es bueno que se hagan las correcciones. Muchas gracias.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Señor Presidente, colegas senadores: Decía el Senador Enrique López, el Senador Presidente del Senado, el Senador Andrés Bautista y otros senadores más, que son privilegios, pero dice la Constitución de la República dice en sus Artículo 100 (DIO LECTURA A DICHO ARTICULO), Si fuera así, ese artículo 100, estuviera llorando, pero lágrimas de sangre, los privilegios que tienen los hombres en este país, y en América Latina, son inconmensurables, muchas mujeres, madres, hermana e hijas muertas, agredidas y ese papelito que está ahí no le va a quitar ningún derecho al hombre ¿Cómo dice el Presidente del Senado, que en las Fuerzas Armadas?, esa ley se va aplicar de acuerdo a los miembros y a las miembras que hayan en las Fuerzas Armadas, pero aplicar esa ley, no hay que enganchar a diestra y siniestra para que haya un número, eso se va a aplicar Presidente, de acuerdo a las que hayan y si no da el número que usted sabe que no da, no es aplicable a las Fuerzas Armadas, porque no tenemos las miembras incluidas en las distinguidas y admiradas Fuerzas Armadas, dice "donde haya", habla de los beneficios para viviendas; se sabe que cuando hay un matrimonio legalizado el hombre puede ir a aplicar, hoy en día por una vivienda, pero también se le puede dar a la mujer y sigue siendo un patrimonio de la familia, del matrimonio, puede ir ella, como va y abre una cuenta en el banco. ¿Cuánta lucha para al mujer poder votar, para ser un ente jurídico?, eso sin son privilegio y son privilegio y son privilegios de toda la vida. Entonces, es solamente un 33% para los cargos públicos dirigenciales y un 40% para la entrega de viviendas y ayudas sociales, es sencillamente eso. Así es que, yo le ruego a los distinguidos colegas que lo aprueben en primera lectura y luego lo analicemos. El compañero Darío Gómez, se contradice cuando habla de su hermana, que hoy en día esta siendo agredida, por el estamento del Estado de ciertas formas, de una persona que está haciendo una función que ella podía desempeñar. Entonces, yo apelo a que ustedes puedan definitivamente entender que es solamente una cuota, cuando la cuota no se cumple, pues no se puede aplicar, porque las mujeres todavía no han incursionado como debe

ser, ni en las Fuerzas Armadas, ni en la vida pública, por eso se preparan en las universidades y se quedan muchas veces, como simple amas de casa, o como colaboradoras en pequeñas empresas o micronegocios, porque no hay la suficiente cantidad de mujeres incursionando, ojalá muchas mujeres se atrevieran a incursionar en la política y que pudieran encontrar apoyo y lo van a seguir haciendo, porque muchas lo hemos conseguido y lo hemos conseguido con el esfuerzo nuestro, cuando mucha gente no creyó que se podía hacer, y muchas nos abrieron el camino y muchas de sus hijas van a seguir abriendo camino. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Voy a hacer una última observación al Proyecto y es decir que no se han abierto el camino a las mujeres en las Fuerzas Armadas, porque parece que es muy tortuoso, pero también quiero decir que ya se le abrieron en la Vicepresidencia de la República y que si nosotros aprobamos por Ley las mujeres tener el 40% mínimo para los cargos públicos, tendremos siempre una vicepresidenta como mujer y eso va a mermar el derecho de los hombres y no podríamos legislar a favor de un género para entonces disminuir el del otro género. Yo no estoy de acuerdo en esa parte, y es mi posición jurídica, que se entienda que no es una posición afectiva, creo que aquí no cabe dudas de que yo soy un fiel admirador del sexo femenino, pero estoy hablando ahora de un sentido jurídico, primera por la Constitución, y segundo porque así como se ha impuesto en las provincias, de que si el Senador es hombre, la primera diputada es mujer y sucesivamente, nosotros no podríamos aspirar jamás a ser vicepresidente de la República, quizás el Presidente del Senado no le interese porque él lo que aspira es a presidente, pero quizás algún día nosotros estando en las boletas podríamos ser seleccionado, pero con esta decisión nos vamos nosotros a quitar esa parte. Yo creo distinguida Senadora, que deberíamos dejar ese proyecto sobre la mesa, integrar una comisión con usted, para que lo estudiemos y veamos hasta donde puede castrar los derechos del otro sexo, para que no castre otros derechos adquiridos. Esa es mi última intervención y solicito de nuevo que eso vaya a una comisión de justicia o especial para que analicemos esto, porque por darle beneficios a un género, vamos a castrar el otro género. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Presidente, cuando conocimos aquella vez el 40% de la mujer yo voté, pero mi motivación fue que no creía conveniente basándonos en la Constitución en el Artículo 8, donde dice que no se puede legislar a favor de un sector y discriminación a otro, y legislar para establecer un 40% a la mujer era discriminar a la misma, por consignarle una cantidad, cuando como decía el Senador Arciniegas tiene el derecho de un 100%; pero también el Artículo 100%, dice que no debe haber privilegio, lo entendemos, como es la mujer el ser que más amamos y más queremos por todas las razones que se han expuestos, pero estamos tan identificado con sus derechos, que inclusive, la Reforma Constitucional sometida en estos días aquí y aprobada aquí en el Senado, y que la Senadora lamentablemente no votó, aquí lo consignamos pero menos discriminatoria y cuando dice. "Consignar Constitucionalmente que ninguna ley podrá establecer desigualdad entre el hombre y la mujer", mire que bien está eso en el 2-10. De manera que, yo creo que esa desigualdad no debe existir jamás pero no establecer privilegio, no lo creo conveniente. En tal sentido, me acojo a la propuesta del Senador Darío Gómez, que se deje esto sobre la mesa, para estudio y análisis, lo analizaremos más profundamente, haremos la consulta con muchos ciudadanos más y finalmente pues, emitiremos un juicio ya terminado. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Hay una moción que debe ser resuelta antes.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo que el tema vaya a a una comisión especial para que se tome en cuenta que el Proyecto no vaya a anularse asimismo, porque una ley hecha para que se aplique cuando se pueda, eso no es ley, tiene que aplicarse toda ley, no puede ser cuando se pueda, entonces si hay que hacer excepciones que se hagan y que en un plazo bien breve se traiga aquí para votarla responsablemente, porque aquí en el Senado es que han nacido todos los proyectos que han protegido a la mujer y la han colocado en su sitio y de aquí salió la Vicepresidencia promovido por todos nosotros, aquí se gestó el Proyecto contra la no violencia contra los niños, niñas, envejecientes, los tribunales todo fue aquí, de manera que tenemos la valentía de hablar aquí sin tener que mirar atrás, porque tenemos una hoja de servicio de defensa absoluta de la mujer y e mi Provincia, de cuatro síndicos, hay dos sindicadas y los diputados también estamos repartidos, casi todos los presidentes de ayuntamiento son mujeres. Los que estén de acuerdo con que este Proyecto vaya a una Comisión Especial, que lo expresen levantando su mano derecha.

12/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO, VA A UNA COMISION ESPECIAL QUE ESTARA INTEGRADA POR: FABIAN ANTONIO DEL VILLAR, RICARDO SANCHEZ, GINETTE BOURNIGAL, GONZALEZ ESPINOSA, IVAN RONDON SANCHEZ, GERARDO APOLINAR AQUINO.

**CUARTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DIA 25 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO "DÍA DEL NIÑO POR NACER". (PRESENTADO POR LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación, los señores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO

**QUINTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL AL CONTRATO DE PERMUNTA A FAVOR DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS MOLINOS DOMINICANO QUIENES ACEPTAN UNA PORCIÓN DE TERRENO CO UN ÁREA DE 5,693.11 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA AVENIDA ESPAÑA ESQUINA RESPALDO OLGARIO VARGASDEL SECTOR LOS MOLINOS, VILLA DUARTE DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$4,498,488.00 Y A CAMBIO EL ESTADO DOMINICANO RECIBE UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 2,100.55 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 199 A-1 A DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6 UBICADA EN EL SECTOR DE VILLA DUARTE, VALORADO POR LA SUMA DE RD\$1,680 480.00.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema ( No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la ratificación de este Contrato de Permuta que lo expresen levantando su mano derecha, en única lectura.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD, EN UNICA LECTURA.

**SEXTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY

MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE PSICOLOGOS. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO, A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA

**SEPTIMO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL LA SECCION LA ENTRADA DEL MUNICIPIO DE CABRERA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ. PRESENTADO POR EL SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO

**OCTAVO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 5 DE LA LEY 892 QUE ESTABLECE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL POR DIEZ AÑOS.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA

**NOVENO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO QUE ABARCA LAS PROVINCIAS DE PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELIAS PIÑA, DAJABON, MONTECRISTI, SANTIAGO RODRIGUEZ Y BAHORUCO. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema, en Única Lectura, en vista de que se había originado aquí. (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Única Lectura en razón de que se había originado aquí, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.

**DECIMO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTRO MARCELINO VELEZ SANTANA EL HOSPITAL DE HERRERA. EN SANTO DOMINGO. DISTRITO

NACIONAL (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema, (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.

SENADOR PRESIDENTE: Este Proyecto que está en el Décimo Primer Punto, que habíamos nosotros aprobado y fue a la Cámara de Diputados y talvez no percibieron la importancia que tiene. Este Proyecto de de la autoría nuestra y allá lo retomaron y establece, QUE NO PODRÁN UTILIZARSE RECURSOS O FONDOS FISCALES PROCEDENTES DE LA LEY DE GASTOS PÚBLICOS O PRESTAMOS PARA LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS IMPORTADOS CUANDO EXISTAN BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD ADECUADA PRODUCIDOS EN EL PAIS. Celebramos que lo hayan tomado, la iniciativa fue nuestra, pero ellos lo dejaron caer, lo tomaron, felicitamos la iniciativa, pero de todas maneras, que el pueblo dominicano sepa que se originó aquí, primero en el 93, después lo volvimos a someter en el 95 y por fin.

**DECIMO PRIMER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE NO PODRÁN UTILIZARSE RECURSOS O FONDOS FISCALES PROCEDENTES DE LA LEY DE GASTOS PÚBLICOS O PRESTAMOS PARA LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS IMPORTADOS CUANDO EXISTAN BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD ADECUADA PRODUCIDOS EN EL PAIS.

SENADOR PRESIDENTE: Este Proyecto que está en el Décimo Primer Punto, que habíamos nosotros aprobado y fue a la Cámara de Diputados y talvez no percibieron la importancia que tiene. Este Proyecto de de la autoría nuestra y allá lo retomaron y establece, QUE NO PODRÁN UTILIZARSE RECURSOS O FONDOS FISCALES PROCEDENTES DE LA LEY DE GASTOS PÚBLICOS O PRESTAMOS PARA LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS IMPORTADOS CUANDO EXISTAN BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD ADECUADA PRODUCIDOS EN EL PAIS. Celebramos que lo hayan tomado, la iniciativa fue nuestra, pero ellos lo dejaron caer, lo tomaron, felicitamos la iniciativa, pero de todas maneras, que el pueblo dominicano sepa que se originó aquí, primero en el 93, después lo volvimos a someter en el 95 y por fin.

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en primera lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

19/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA Y LO EVIAMOS A LA COMISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA QUE A PLAZO FIJO PARA EL MARTES QUE VIENE.

**DECIMO SEGUNDO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MINICIPAL DE LAS YAYAS, DE VIAJAMA, MUNCIPIO DE AZUA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema, (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.

**DECIMO TERCER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE HIGUERITO , DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE EL HIGUERITO CONFORMADO POR LAS SECCIONES DE EL HIGUERITO, LA GUAZUMA Y ORTEGA .(PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)

**DECIMO CUARTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE JAMAO AL NORTE, DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO .(PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)

A votación, los señores senadores que favorezcan que se queden sobre la mesa estos dos Proyectos que están en la Agenda con los puntos Nos. 14 y 15 respectivamente el de HIGUERITO Y JAMAO, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, SE DEJAN SOBRE LA MESA EN LO QUE LLEGAN LOS DEMAS PARA EVITAR CONFLICTOS INTERNOS ENTRE COMUNIDADES.

**DECIMO QUINTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA A LOS RIOS DE OZAMA, ISABELA, HAINA Y SUS AFLUENTES Y DICTA OTRAS DISPOCISIONES.(PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con que este importante Proyecto de Ley, sea remitido a la Comisión para que se pule ese documento, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, DEJADO SOBRE LA MESA

**DECIMO SEXTO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR MARIA RAFAEL MORDÁN SÁNCHEZ.(PRESENTADA POR EL SENADOR JOSE A. GONZALEZ ESPINOSA).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema, (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD

**DECIMO SEPTIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO A COMPRADOR EXTRANJERO DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2000, SUSCRITO ENTRE EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO Y EL ESTADO DOMINICANO

REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA POR UN IMPORTE DE DIEZ MILLONES DE DOLARES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL TREINTA Y TRES CON 50/00 (US\$10,928,033.50) QUE EL ESTADO DOMINICANO DESTINARA A PARA FINANCIAR EL 85% DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO CON LA EMPRESA ESPAÑOLA PROMOSERTA 2000, SL, MEDIANTE EL CUAL DICHA EMPRESA SUMINISTRARA A TODO COSTO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS MUNICIPALES PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LAS REGIONES DEL CIBAO CENTRAL, LA COSTA NORTE Y LA LINEA NOROESTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA, LOS VEHICULOS, VESTUARIOS ESPECIALES, EFECTOS, MATERIALES, CUYAS CANTIDADES, VALORES POB, VALOR TRANSPORTE Y SEGUROS Y VALOR TOTAL, PUERTO DE HAINA, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DESCRIBEN LOS ANEXOS DEL CONVENIO COMERCIAL.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema, (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este Convenio de Crédito, en Única Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD

**DECIMO OCTAVO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO DE CREDITO COMPLEMENTARIO SUSCRITO EN ABRIL DEL 2000, ENTRE EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO Y EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE INTERIOR Y POLICIA POR UN IMPORTE MAXIO DE UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 50/00 DOLARES (US\$1,928,476.50). EL ESTADO DESTINARA DICHO PRESTAMO PARA FINANCIAR EL 15% DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO CON LA EMPRESA PROMOSERTA 2000, SL, MEDIANTE EL CUAL DICHA EMPRESA SUMINISTRARA A TODO COSTO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS ETC. (COMPLEMENTARIO DEL ANTERIOR)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema, (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este Convenio de Crédito Complementario del 15% del anterior, en Única Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD

**DECIMO NOVENO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DON ANGEL MIOLAN AL EDIFICIO "D" DE LAS OFICINAS GUBERNAMENTALES UBICADAS EN AL AVENIDA MEXICO DE ESTA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a hacerle la siguiente modificación para que diga "AL EDIFICIO DONDE FUNCIONEN LAS OFICINAS PRINCIPALES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO"

Con la modificación señalada se somete a votación, los que estén de acuerdo con que el Edificio donde funcionen las oficinas de la Secretaría de Estado de Turismo se llamen DON ANGEL MIOLAN, como forma de exaltar de manera permanente su nombre por su contribución a la creación y establecimiento del Sector Turístico de la República Dominicana, que lo expresen levantando su

mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO

**VIGESIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL DR. HECTOR PEREYRA ARIZA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE EL SALVADOR. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema, (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este Nombramiento, en Única Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD

**VIGESIMO PRIMER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA BIENVENIDA RONDON SANCHEZ.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema, (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD

**VIGESIMO SEGUNDO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR GILBERTO MARTINEZ MARTINEZ. (PRESENTADO POR EL SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema, (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD

**VIGÉSIMO TERCER PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$1,104.00 RD\$6,000.00, A FAVOR DE LA SEÑORA MIRIAN DUARTE VDA. MORENO MARTINEZ.(PRESENTADO POR EL SENADOR JULIO ANTONIO GONZALES BURELL).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema, (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD

**VIGÉSIMO CUARTO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DE ESTADO DE RD\$8,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA AGUSTINA MERCEDES DEL ROSARIO CASTILLO.(PRESENTADO POR EL SENADOR JULIO ANTONIO GONZÁLEZ BURELL).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema, (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD

**VIGÉSIMO QUINTO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DE ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ELSA MARIA VÁSQUEZ DE OVALLE.(PRESENTADO POR EL SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema, (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD

**VIGESIMO SEXTO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO MARIO MARTINEZ HERRERA.(PRESENTADO POR EL SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema, (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD

**VIGÉSIMO SEPTIMO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA JOSEFINA PEZZOTTI DEL ROSARIO.(PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema, (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD

**VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTDO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR PORFIRIO LÓPEZ.(PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema, (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD

**VIGÉSIMO NOVENO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MILAGROS CABRAL MEDINA (PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema, (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD

**TRIGÉSIMO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD 10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES JOSEFINA CASTRO VDA. PIMENTEL.(PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema, (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD

**TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$12,500.00 A FAVOR DEL DR. LUIS MANUEL TEJEDA PEÑA PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema, (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD

**TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN APENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$10,000.00,A FAVOR DE LA SEÑORA REINA MATILDE SÁNCHEZ REINOSO.(PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DEIPUTADOS).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema, (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proevcto de Lev. en Primera Lectura. que lo expresen levantando

su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD

**TRIGÉSIMO TERCER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$10,000.00, A FAVOR DE LA SEÑORA ELADIA INMACULADA REYNOSO DE DUARTE.(PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema, (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD

**TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ANIBAL MONTERO RAMIREZ.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema, (No hubo).

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDA

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta esta sesión ordinaria y se convoca para el próximo martes, a las 3:00 de la tarde.

Hora: 8:20 de la noche.

**RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ**  
Presidente.

**GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ**  
Secretaria

**DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ**  
Secretario

**CERTIFICO:** Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba señalada.

**DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ**  
Taquígrafa Parlamentaria

